

ACTA 03-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cincuenta minutos del veintinueve de enero del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: El señor David Bullón Patton, Vicepresidente representante de la Dirección General del Archivo Nacional y las señoras Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 02-2020.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 03-2020 y del acta de la sesión ordinaria 02-2020 del 22 de enero de 2020.-----

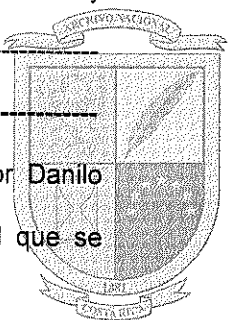
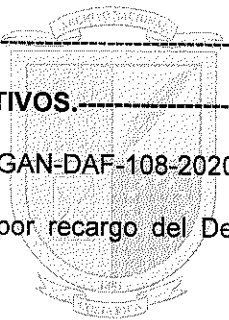
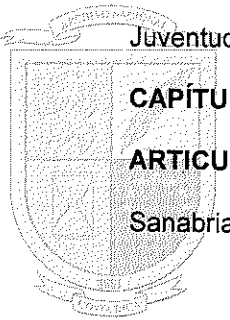
El señor Alexander Barquero Elizondo, somete a consideración de la Junta una moción para incluir como artículo 2 del orden del día el oficio DGAN-DAF-108-2020 del 28 de enero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero.-----

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 03-2020 del 29 de enero de 2020, propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones; se eliminan dos artículos con los siguientes oficios PNT-20-01-006 del 16 de enero de 2020, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Apoderado General de la empresa Paneltech S.A. y JAAN-ODP-01-2020 del 22 de enero de 2020, suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho representantes del Órgano Director del Procedimiento 01-2019, por falta de quórum para conocer estos dos documentos en particular. Aprobado.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 02-2020 del 22 de enero de 2020. Se abstiene de votar los señores Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud.-----

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-108-2020 del 28 de enero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se





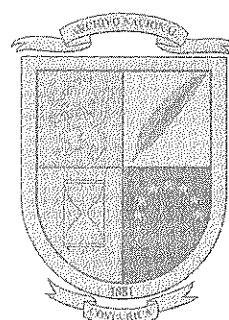
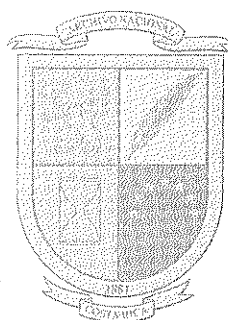
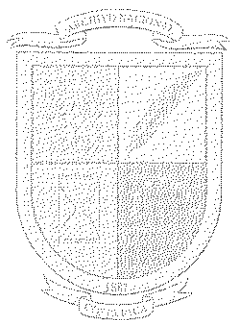
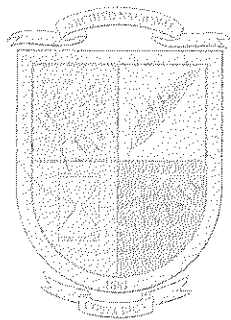
propone un calendario con las fechas para el trámite de cuatro modificaciones presupuestarias para el 2020, para aprobación por parte de esta Junta. Queda una cantidad de modificaciones para casos de excepción, las que, con aprobación de la Dirección General, se estarían proponiendo en caso de requerirse. Esto de acuerdo a la publicación de la Resolución R-DC-064-2013 de la Contraloría General de la República del veintiocho de mayo de dos mil trece, "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE" que regula lo relacionado con la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificaciones presupuestarias. A continuación se detallan las fechas propuestas, las que presento para su aprobación: -----

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN EN EL DAF DE SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CON VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE PRESENTACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA
20 de febrero de 2020	26 de febrero de 2020
15 de mayo de 2020	20 de mayo de 2020
14 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020
13 de noviembre de 2020	18 de noviembre de 2020

ACUERDO 2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-108-2020 del 28 de enero de 2020 y aprueba el calendario con las fechas para el trámite de cuatro modificaciones presupuestarias para el 2020. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Coordinador Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. **Aprobado.**-----

ARTICULO 3: Comunicado por correo electrónico del 22 de enero de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó el 21 de enero de 2020, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡116.24 millones colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del salario escolar de 2019, pagadero en el mes de enero de 2020. El citado monto se ajusta a lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-014-2020 de 8 de enero de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).-----

ACUERDO 3. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció su comunicado enviado por correo electrónico del 22 de enero de 2020, en el que detalla la transferencia recibida de la Tesorería Nacional, por la suma de ₡116.24 millones colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del salario escolar de 2019,

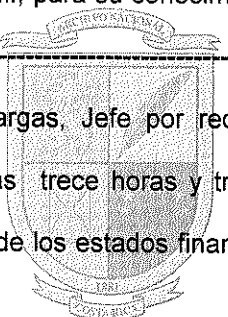
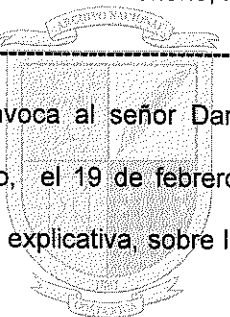
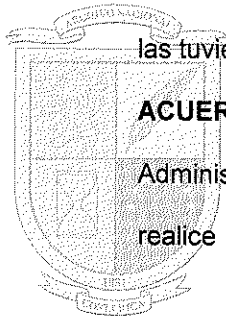


pagadero en el mes de enero de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado.**----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-0106-2020 del 27 de enero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 28 de enero, mediante el que remite los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de diciembre de 2019, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Los presentes Estados Financieros son elaborados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de la brecha en el cumplimiento de la Directriz DCN-004-2016/DGABCA-0009-2016 (Método de valuación PEPS para Inventarios) del 18 de octubre de 2016 y que por Decreto Ejecutivo 41039-MH en su artículo 3° se da como plazo máximo para el cumplimiento de la misma, el 01 de enero 2020 y cumple de forma parcial las NICSP 9 "*Ingresos de transacciones con Contraprestación*", NICSP 25 "*Beneficios a los empleados*", NICSP 19 "*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*", NICSP 29 "*Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición*" y la NICSP 17 "*Propiedad, planta y equipo*". Estos estados financieros incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General y Estado de Rendimiento Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado comparativo de los ingresos y gastos presupuestarios y contables, Notas a los Estados Financieros.-----

ACUERDO 4.1. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0106-2020 del 27 de enero de 2020, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de diciembre de 2019, elaborados por la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General y Estado de Rendimiento Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado comparativo de los ingresos y gastos presupuestarios y contables, Notas a los Estados Financieros. Enviar copia de este acuerdo a la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, y a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., para su conocimiento y observaciones, si las tuvieran. **Aprobado.**-----

ACUERDO 4.2. Se convoca al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, el 19 de febrero de 2020, a las trece horas y treinta minutos, para que realice una presentación explicativa, sobre la conformación de los estados financieros y una explicación



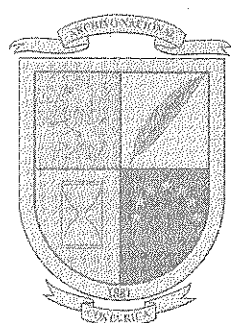
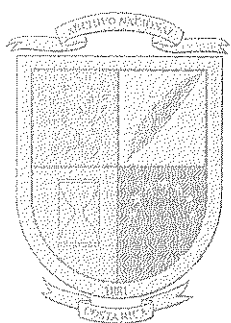
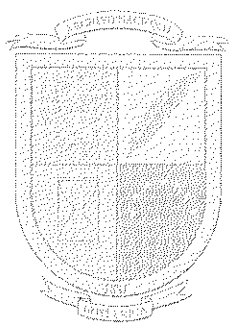
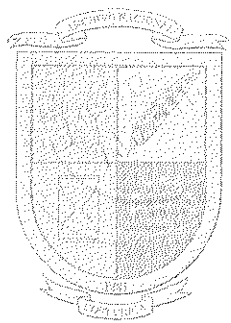


de los temas de mayor interés para los señores miembros de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado.**-----

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 28 de enero de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite para aprobación por parte de este órgano colegiado, la actualización del Manual de Procedimientos denominado "*Presentación del Informe de Fin de Gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional*", mismo que fue debidamente revisado por las siguientes Jefaturas: Dirección, Subdirección, Departamento Administrativo Financiero, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Departamento Servicios Archivísticos Externos, Departamento Archivo Histórico, Departamento de Tecnologías de la Información, Departamento de Conservación y Departamento Archivo Notarial.-----

ACUERDO 5. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a su comunicado por correo electrónico del 28 de enero de 2020, esta Junta aprueba con modificaciones el Manual de Procedimientos denominado "*Presentación del Informe de Fin de Gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional*". Sin embargo se aclara, en el punto cuarto de las actividades, que si dicho informe de labores se remite como documento firmado digitalmente, no es necesario remitirlo de manera impresa. Asimismo, se agrega en el pie de la página de ese punto, que si la salida del funcionario es repentina o existe alguna circunstancia de peso que sea necesario reflejar, el informe de labores podrá presentarse a más tardar diez días hábiles posteriores, contados a partir del último día de labores. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y a las Jefaturas de Departamento. **Aprobado.**-----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-013-2020 del 17 de enero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-547-2019 del 28 de noviembre 2019, acuerdo 10, tomado por esa Junta en la sesión 37-2019 del 27 de noviembre de 2019, con el que se solicita realizar un estudio sobre la posible reactivación de las "*Políticas Internas para los Gastos de Alimentación en el Archivo Nacional*" y presentarlo a este órgano colegiado, para incorporar algunos gastos razonables que permita asumir los costos de alimentación (aperitivos), para los señores y señoras de la Junta Administrativa. El señor Barquero Elizondo informa que en reunión con el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Guiselle

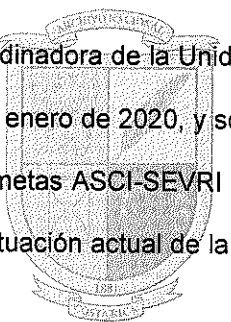
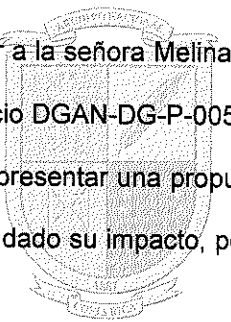
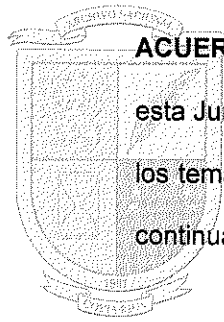


Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección General, retomaron el criterio legal del oficio DGAN-DG-AJ-86-2019, resulta posible concluir que las referidas "Políticas Internas para los Gastos de Alimentación en el Archivo Nacional", pueden aplicarse para ofrecer un servicio mínimo de alimentación durante la celebración de las sesiones de esta Junta Administrativa, siempre y cuando exista contenido presupuestario y dichos recursos se utilicen de forma restrictiva, lo que significa que el gasto sea austero, racional, pertinente y conveniente. Cabe agregar que resulta justificable ofrecer un pequeño refrigerio, tomando en cuenta que, para concertar agendas de todos los miembros de la Junta, se determinó que las sesiones ordinarias se celebren los días miércoles de cada semana a las 12 medio día, y los señores y señoras miembros de esta Junta deben desplazarse con suficiente antelación a las instalaciones del Archivo Nacional, que son distantes a sus lugares de trabajo. Se aclara que lo anterior no significa el ofrecimiento de un almuerzo sino un pequeño refrigerio.

ACUERDO 6. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección General, que con base en el oficio DGAN-DG-013-2020 del 17 de enero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, esta Junta, está de acuerdo con que se proceda con la aplicación de las políticas internas sobre los costos de alimentación (aperitivos-bocadillos), y sugiere que el monto se ajuste a la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República, con el menor monto disponible, definido para cualquiera de los tiempos de alimentación. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramirez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica General. **Aprobado.**

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-P-005-2020 del 27 de enero de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora Unidad De Planificación, mediante el que remite el informe de evaluación de las metas ASCI-SEVRI 2011-2017, con corte al 20 de diciembre de 2019, para su conocimiento y fines pertinentes. Es importante mencionar que a la fecha hay pendientes 13 metas correspondientes a los años 2011, 2014, 2016 y 2017, de las que 9 se encuentran parcialmente cumplidas, lo que equivale a un 69%, mientras que 4 de las metas no se han llevado a cabo por diferentes factores, lo que sería el 31% de las metas pendientes.

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-005-2020 del 27 de enero de 2020, y solicita proceder a revisar los temas pendientes, y presentar una propuesta sobre las metas ASCI-SEVRI 2011-2017, que podrían continuarse o suprimirse dado su impacto, pertinencia y la situación actual de la institución. Enviar copia





de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado.**-----

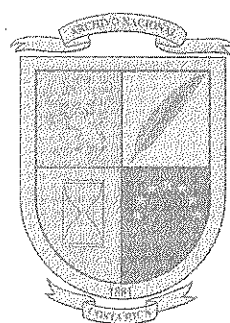
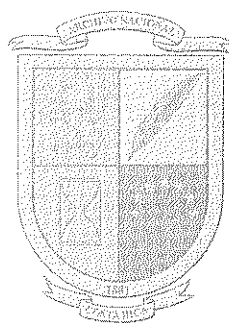
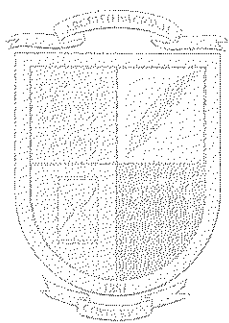
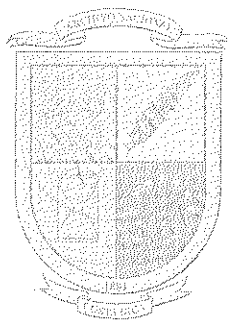
ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico del 26 de enero de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, por medio del que remite aviso de incapacidad #A00221320000774, con rige del 22 de enero de 2020 al 20 de febrero de 2020, por un total de 30 días.-----

ACUERDO 8. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de aviso de incapacidad #A00221320000774, recibida por correo electrónico el 26 de enero de 2020, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, rige del 22 de enero al 20 de febrero de 2020, por un total de 30 días. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado.**-----

ARTICULO 9: Oficio RFC-JAAN-01-2020 del 27 de enero de 2020, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, mediante el que remite propuesta de actualización de los requisitos de las bases Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" a un archivo central o final distinguido. La finalidad de la propuesta es promover una mayor participación al premio, facilitar el proceso de admisión y evaluación, ampliar la información general sobre este concurso, así como la búsqueda a la mejora continua de los archivos del país. Se contemplan los cambios normativos, tecnológicos, y culturales que influyen en el que hacer de los archivos. La propuesta fue elaborada junto con las señoras Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar, docentes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica (UCR). Se anexo propuesta de actualización de las bases Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*".-----

ACUERDO 9.1. Comunicar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa y las señoras Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar, docentes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica (UCR), que esta Junta aprueba los cambios realizados a las bases del Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*", a un archivo central o final distinguido. Se agradece la colaboración, dedicación e interés en el tema. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **Aprobado.**-----

ACUERDO 9.2. Trasladar el oficio RFC-JAAN-01-2020 del 27 de enero de 2020, y la Propuesta de actualización de las bases del Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*", a un archivo central o final

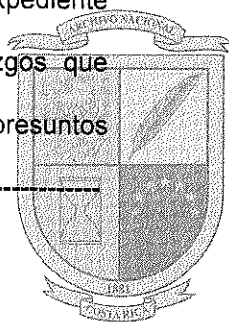
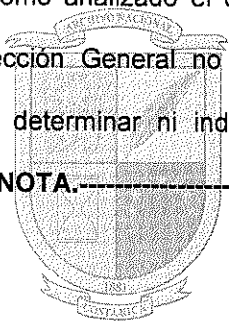
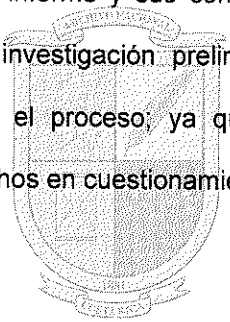
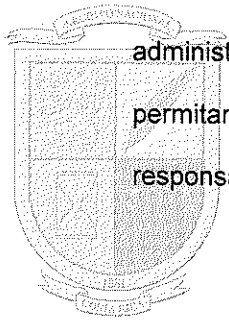


distinguido, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa y las señoras Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpizar, docentes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica (UCR), al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **Aprobado.**-----

CAPITULO III. INFORMATIVOS.-----

ARTÍCULO 10: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-088-2020 del 23 de enero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el que remite conforme a lo solicitado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1DFOE-DC-24-2012, e informa que el documento presupuestario, Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2019, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante acuerdo 2 de la sesión 02-2020 celebrada el 22 de enero de 2020, se encuentra en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuestos. Se ha incluido en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), y los anexos que se detalla en el oficio. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 11: Copia del oficio DGAN-DG-014-2020 del 17 de enero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido el 23 de enero de 2020, dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que da acuso recibo al oficio DGAN-CIP-01-2020 del 16 de enero de 2020, mediante el que remite el Informe Final de la Investigación Preliminar para la que lo comisionó esta Dirección General, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por los que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro del proceso judicial 14-000265-1178-LA, interpuesto por la exfuncionaria Sara Alfaro Espinoza, sentencia que debió enfrentar la Junta Administrativa del Archivo Nacional. El señor Barquero Elizondo comenta sobre el particular y en uso de las facultades que se le otorga en el artículo 127 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se manifiesta que una vez leído el citado informe y sus conclusiones, así como analizado el contenido del expediente administrativo de esta investigación preliminar, esta Dirección General no encontró hallazgos que permitan continuar con el proceso, ya que no se logró determinar ni individualizar los presuntos responsables de los hechos en cuestionamiento. **SE TOMA NOTA.**-----



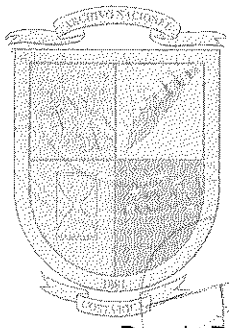


ARTÍCULO 12: Comunicado por correo electrónico del 23 de enero de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite para información el "Decreto Ejecutivo 42157-H" sobre la modificación a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario, el documento es publicado en el apartado del Poder Ejecutivo en la sección de Decretos del Diario Oficial la Gaceta 14 del 23 de enero del 2020. Visible en las páginas 5 y 6. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 13: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de enero de 2020 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., mediante el que se le informa "nombramiento interino por suplencia" a partir del 03 de febrero de 2020 y hasta el 20 de febrero de 2020. Lo anterior, con instrucciones del señor Daniel Campos Blanco, Coordinador de Gestión del Empleo de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), por cuanto se debe elaborar una orden de movimiento por el nombramiento y remitírsela con los documentos de respaldo respectivos para su revisión y aprobación. Se solicita sirvase presentarse el 28 de enero de 2020 en la Oficina Auxiliar con la finalidad de proceder con la firma de las declaraciones para la ocupación del puesto. En razón de haberse recibido el día 27 de enero de 2020, mediante correo electrónico el comprobante de incapacidad por enfermedad, emitido por la Caja Costarricense de Seguros Social (CCSS) donde se le otorga a la señora Noemy Méndez Madrigal incapacidad del 22 de enero de 2020 y hasta el 20 de febrero de 2020. **SE TOMA NOTA.**-----

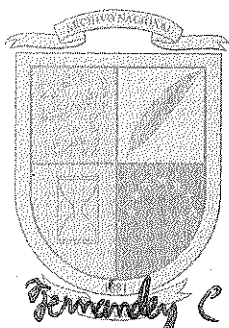
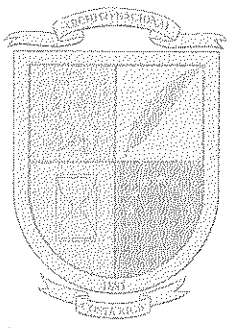
ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico del 24 de enero de 2020, de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex). Comunica que gestiona una contratación administrativa con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), por lo que solicita una certificación que indique que el Archivo Nacional, es el único proveedor del servicio de registro de índices a través del sistema Master Lex. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 15: Copia del Oficio PNT-20-01-012 del 24 de enero del 2020, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Apoderado General sin Límite de suma de la empresa Paneltech S.A., dirigida a los señores, Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y a la señora Zúrika Gómez Rojas, representantes del Órgano Director, mediante el que el señor Cordero Ortiz presenta sus conclusiones sobre la audiencia del 21 de enero de 2020, entre ellas cita: resolución contractual, cumplimiento, interés público, ausencia de prueba, aspectos técnicos, testigo, afirmación del testigo, conclusión. Todos estos puntos serán expuestos en sede judicial, si irremediamente se continúa y se concreta lo que a todas luces el expediente denota: la empresa ya fue juzgada. **SE TOMA NOTA.**-----
Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.-----



Dennis Portuguez Cascante

Presidente



Ramsés Fernández C.
Ramsés Fernández Camacho.-----

Secretario.-----

